Número	Apellidos y nombre	Puntus ción
33	Gonzalez Vallina, Maria Eugenia	14,95
34 35	Alguacii Gorrachategui, Maria Luisa Rodriguez Pantoja, Maria Jesús	14,92 14,76
36	Garcia de Yturriaga, Maria Angustias	14,74
37 38	Olmo Valdecantos, Leonor del	14.69
39	Belinchón Flores, María Dolores Ramos López, Liborio	14,61 14,54
40	Morlanes Cestero, Maria Monserrat	14,50
41 42	Barrera Hernández, Jesús	14,46 14,30
43	Sureda Teixidor, Josefina	14,26
44	Otto Martinez, Ana Maria	14,20
45 46	Quesada Merino, Ildefonso	14,12 14,10
47	Olmo Valdecantos, Juana del	14.08
48 49	Aguero Vega. María Isabel	14,02 14,02
50	Arce Lérida, Eugenio Salazar Martinez, Maria Vicenta	13,96
51	Alonso Rodríguez, Maria Angeles	13,93
52 53	Alvarez Marcos, Ana Maria Quintana del Hierro, Casilda	13,93 13,93
54	González-Redondo Pereiras, Maria Elisa	13.92
55	Valcárcel González, Eduardo	13,91
56 5 7	Martin Delgado, Juana	13,88 13,83
58	Rodriguez Matarranz, Maria Aurelia	13,68
59 60	Herrero Rodriguez, Ernesto Manuel Merino Jara, Amelia	13,57 13,53
61	Martin Garcia, Regino	13,51
62	Maillo Pina, Maria Soledad Cecilia	13,49
63 64	Blasco Zamorano, Maria Camella Treceño Barreales, Tomás	13,42 13,42
65	Laguia Moriano, Maria José Sánchez Bravo, Angeles Martin López, Fernando	13,36
66	Sánchez Bravo, Angeles	13,26
67 68	Palenzuela Garcia, José Luis	12,89 12,83
69	Moreno Hernanz, Santos	12.82
70 71	Moreno Porras, Leocadio Guallart Laguarta, Rosa María	12,81 12,80
72	Manso Bueno, Constantina	12.80
73	Almazán Villarta, Rosa Maria Esteve Martinez, María Gracia	12,75
74 75	Rameau Esteban, Maria del Pilar	12.69 12,69
76	Alaminos Galindo, María Dolores	12.62
77 78	Velayos Rodriguez, Carmen Silvestre Rivera, José	12.55 12.44
79	Correa y Fernández de Mesa, Maria del Pilar	12.43
80	Rosado Lucero, Mariana Heras Muñoz, Montserrat	12,42
81 82	Castellanos Zarco, Juan José	12,40 12,39
83	Gonzalez Vadillo, Alejandro Gomez Rodriguez, Alejandra	12,38
84	Gómez Rodríguez, Alejandra	12,29
85 86	Casado Carrero, María Amalia Manga Muñiz, Catalina	12,22 12,21
87	Diaz Moreno, Josefa	12,18
88 89	Monso Martínez, Catalina	12,15 12,09
90	Carrera González, Maria Luisa	12,03
91	Margarito del Salto, Manuel	12,01
92 93	Aranegui Bengoa, Blanca Begofia Soriano Hoyo, Maria Luisa	11,95 11,94
94	Martin Hernandez, Josefa	11,86
95 96	Beteta Garay, Maria del Pilar Robres Puerto, Jesús	11.85
97	Suárez Rodriguez, María del Carmen	11,47 11,69
98	Rodríguez Barcenilla, Luis	11,65
99 100	Martin Soriano, Maria	11,57 11,55
101	Barea López, Juan José	11.48
102 103	Balsera Garcia, Tulio Miguel Lozano Martinez, María Mercedes	11,30
104	Taboada Fuentes, Juan Jesús	11,26 11,23
105	Taboada Fuentes, Juan Jesús	11,18
106 107	Benito Jiménez, Félix Martin Durán, Angel	11,13 11,00
108	Carabella Caro. María Fuensanta	10,79
109	Garcia Gómez, María del Carmen	10,79
110 111	Rodriguez Moreno. José Luis	10,78 10,73
112	Torres Fernández, David Suárez Diez, Maria Jesús	10,48
113 114	Soto Rodriguez, Maria Dolores	10, 4 8 10, 4 0
115	Rey Palomares, Maria Rosario del	10.00
116	Sotelo Tristancho. Antonio	10,00

^{2.} En relación con lo dispuesto en la Norma VIII, núme-ro 21, de la repetida Resolución, los aspirantes que figuran en la relación anterior, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolu-

cion en el «Boletin Oficial de Estado», presentarán o remitirán al Negociado de Administración de Personal de la Secretaría General de esta Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico, calle Amador de los Ríos, número 7, Madrid-4, los documentos que a continuación se especifican:

a) Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Ci-vil y legalizada si dicho Registro no perteneciese a la Audiencia Territorial de Madrid

b) Declaración jurada de no haliarse inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos ni haber sido expulsado de ningún Cuerpo del Estado o de otra Corporación Pública por disposición gubernativa o falla del Tribunal de Honor.

Cuerpo del Estado o de otra Corporacion Pública por disposición gubernativa o fallo del Tribunal de Honor.

c) Certificado médico acreditativo de no padecer entermedad contagiosa o afección cancerosa, ni defecto físico que le imposibilite para el servicio. Este certificado deberá ser expedido por la Jefatura de Sanidad correspondiente a la provincia de residencia del interesado.

d) Certificación de. Registro Central de Penados y Rebeldes que justifique no haber sido condenado por delitos dolosos u otros que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas.
e) Copia autenticada o fotocopia (que deberá ser compulsado con el original) de los títulos de Bachiller elemental. Bachiller superior universitario, Bachiller superior laboral. Maestro de Primera Enseñanza Perito Mercantil o Graduado Social. o, en su caso, justificante de haber abonado los derechos para su expedición Este documento solamente deberán presentarlo aquellos opositores que no realizaron, bien total o parcialmente, el segundo ejercicio sobre cultura general, de acuerdo con la exención que establecia la norma VI de la Resolución de 30 de noviembre de 1967.
f) Certificado de ouena conducta, espedido por la Autoridad municipal del domicitio del interesado.
g) En el casa de opositores del sexo fementno, certificado de haber realizado el Servicio Social o acreditar la exención, con mención de la fecha en que se cumplió, que no podrá ser posterior a la de terminación del plazo de admisión de instancias para tomar parte en la oposición

para tomar parte en la oposición

Las certificaciones a que se refieren los apartados c), d)

f) deberán ser expedidas dentro de los tres meses anteriores
al día en que termine el plazo señalado en el primer párrafo
del presente apartado.

Los opositores apropados comprendidos en la Ley de 17 de
julio de 1947 presentarán además los documentos acreditativos
de las condiciones que es interese justificar.

Los aprobados que tengan la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su nombramiento, debiendo presentar la documentación del Ministerio u
Organismo del que dependan, acreditando su condición y circunstancias que consten en su hoja de servicios.

3 Quienes dentro del plazo indicado no presentaren la do-cumentación a que se refiere el apartado anterior, serán elimi-nados de la lista de aprobados y quedarán anuladas todas sus

Madrid, 19 de diciembre de 1968.—El Presidente, Ezequiel de Pablos Abril.

MINISTERIO OBRAS PUBLICAS DΕ

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia una vacante de Ingeniero Subalterno en la Confederación Hidrográfica del Guadiana, con residencia en Badajoz,

Esta Subsecretaria ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, la vacante que a continuación se detalla:

Ingeniero Subalterno de la Confederación Denominación : Hidrográfica del Guadiana. Residencia: Badajoz.

Pitertos.

Cuerpo a que corresponde: Ingenieros de Caminos, Canales y

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaria del Departamento, por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Bole-tin Oficial del Estado» del 13).

Plazo de presentación: Quince dias naturales.
Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en dicho Cuerpo; de encontrarse en situación distinta a la expresada, deberá solicitarse y obtener el reingreso.

Madrid, 16 de diciembre de 1968.-El Subsecretario. Juan An-